



Cavildo y Junta Sabal Capitular del Mte Ayuntamiento per
petuo de esta Villa de Navarra en veinte y nue
ve de Diciembre de mil ochocientos veinte y cin
co años. Cavildo ordinario se reunieron los señores
D. Juan Jose Vico Regidor perpetuo preheminate
del mismo Ayuntamiento Preside. D. Pedro Vico Capa
D. Jose Vicamed Lander, D. Juan Andres Lar
din y D. Juan Mender Arnaiz Regidores de dho
Ayto y Don Co Sabina Diputado del Comu
y trataron y acordaron lo siguiente

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de ven
ta y guasto del actual del Sr. Contador de M. Mte
de esta Prov. maritima relativo a d. v. re
mita por el proximo Correo una Certificacion
y acredite el dia en d. tono p. anterior para lo
ra de M. de mayor de esta Villa D. Gaviano
y Diputado p. ser necesario a dho Contador la
indicada noticia. En consecuencia acon
guro: Que por el infrascripto Sr. libre
la Certificacion y se solicite p. el correo
do Sr. Contador a quien se le remitira p.
el inmediato Correo.

Despues de impregnado lo p. p. el y
ocumta de este Ayuntamiento se ha encontrado en el
represente a la d. v. de M. de Militia nacional
plantada una lista en simple d. dia D. To
mal de Paredel Comandte. accidental d. h. de
de la misma sin referencia a d. ocumta. de
original alguno como lo expresa en el pie de